



RELACION DE ACUERDOS Y REFERENTES DE LA SESIÓN No. 224 DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2005 DE LAS 18:00 A LAS 22:00 HRS.

Actualización 2005 del Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2010

CR-224-01.- El Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Vicerrector Ejecutivo solicitó a todos los miembros del Consejo de Rectores enviar sus comentarios sobre El Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2010: Propuesta de Actualización 2005. De igual manera propuso la creación de una Comisión de Redacción que integre las observaciones realizadas durante la presentación del documento, mismas que se refieren a temas como: mayor argumentación de los principios filosóficos que orientan el Plan de Desarrollo Institucional, certificación e incorporación docente, incorporación de becarios, productividad de la plantilla académica, pertinencia del Plan Rector de Investigación, adecuaciones a la normatividad, inclusión de una lengua extranjera en los programas educativos, y mayor especificación del ámbito de participación de la Educación Media Superior en los ejes estratégicos.

Dicha comisión estará conformada por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del CUCSH, el Dr. Armando Macías Martínez, Rector del CUALTOS, el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector del CUVALLES, el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual y el Lic. Alfredo Peña Ramos, Director General del SEMS, la cual tendrá una sesión de trabajo el próximo sábado 22 de octubre a las 10:00 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Breves ajustes a la Presupuestación 2006.

CR-224-02.- El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del CUCSH, propuso revisar los tabuladores sobre los viajes al extranjero de los funcionarios y académicos de la Universidad, para averiguar la posibilidad de que los gastos sean acumulables semestral o anualmente.

CR-224-03.- El Vicerrector Ejecutivo solicitó al Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Coordinador General Administrativo, revisar los contratos de telefonía celular de los Centros Universitarios Regionales, pues sus gastos en el rubro mencionado se cobran conforme a la tarifa de larga distancia. De igual manera, se establecerá un estudio para fijar un consumo promedio de electricidad por parte de cada Centro Universitario; así como la aplicación de medidas correspondientes al uso racional de las instalaciones y herramientas de trabajo.

AV. JUAREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO



CR-224-04.- En relación al pago electrónico de nómina, el Consejo de Rectores acordó acudir con los líderes sindicales para revisar su pertinencia y establecer su aplicación; así mismo, se acordó que cada Departamento y Centro Universitario promuevan dicho sistema de pagos, pues es preciso establecerlo a la brevedad posible ya que los gastos en emisión de cheques son excesivos. Cada centro universitario podrá acudir con el banco que mayores beneficios le ofrezca.

CR-224-05 - El Consejo de Rectores, ante propuesta del Vicerrector Ejecutivo Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, acordó que la captura de proyectos P3E 2006 se organizará en tres tipos de proyectos:

- **Recursos para el Desarrollo de Funciones Sustantivas:** Son los recursos destinados al cumplimiento del quehacer académico de docencia, investigación y extensión; destinados a actividades tales como: tutorías, seminarios, cursos, talleres, etc.; implementación de nuevos procesos o sistemas (de calidad, de certificación, de acreditación, etc.); remodelaciones y/o adecuaciones de la infraestructura; desarrollo y/o adquisición de sistemas informáticos, entre otros. Los recursos destinados a estos proyectos por Centro, SUV y SEMS se distribuirán en un 80% mínimo en los departamentos y ámbitos académicos correspondientes.
- **Gastos Administrativos:** Son los recursos asignados a la operación cotidiana de una dependencia o entidad. Consignan gastos en materiales y suministros, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como remodelaciones menores en infraestructura. También incluyen pagos por servicios básicos, como teléfono. Estos Proyectos se pueden considerar como transversales.
- **Representación Institucional:** son los recursos asignados para el cumplimiento de las relaciones interinstitucionales que desempeñan los ejecutivos de la institución en la realización de sus funciones sustantivas; consigna específicamente las siguientes cuentas presupuestales:
 - a. 72801 Pasajes
 - b. 72802 Viáticos (Hospedajes)
 - c. 72906 Consumo en restaurante

AV. JUÁREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



Según los montos propuestos en la siguiente tabla:

Dependencia	Pasajes	Viáticos (Hospedajes)	Restaurante
Rectoría General	\$25,000	\$20,000	\$10,000
Vicerrectoría Ejecutiva	\$14,000	\$7,000	\$6,000
Secretaría General	\$14,000	\$7,000	\$6,000
Rectores de Centros y SUV, Director SEMS	\$10,000	\$6,000	\$6,000
Coordinaciones Generales, Direcciones Generales	\$10,000	\$6,000	\$4,000

Lineamientos para el ejercicio de de los recursos de la tabla anterior:

1. Los recursos serán obtenidos del gasto programable asignado a la dependencia.
2. Los montos representan máximos mensuales.
3. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad, solamente podrán acumularse de manera trimestral; una vez transcurrido dicho período, sólo podrán ser reprogramados a proyectos destinados al desarrollo de funciones sustantivas o compra de activos.
4. En el caso de alguna actividad extraordinaria el titular de la dependencia deberá contar con autorización del Rector General, a cargo de proyectos de su propia dependencia.
5. En el caso de viajes, deberá de adjuntar el informe de resultados en términos de la Ley de Transparencia.

REFERENTE-224-01.- Respecto al pago electrónico de nómina, se deberá trabajar en mayor coordinación con los Departamentos para que exista rigor en la revisión de la vigencia de los contratos de los trabajadores universitarios, con el fin de evitar el pago indebido a trabajadores dados de baja, así como para impedir el pago de los días u horas no laborados.

REFERENTE 224-02.- A propuesta del Dr. Juan Manuel Durán Juárez, se llevará a cabo la revisión del Presupuesto dado por la Cámara de Diputados, para analizar su correspondencia con los niveles inflacionarios del año respectivo.

AV. JUÁREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



Presentación de resultados de la Evaluación y Reforma al Posgrado en la Universidad de Guadalajara en términos del Reglamento aprobado por el H. Consejo General Universitario

REFERENTE 224- 03.- Una vez presentado el documento Proceso de Reforma del Posgrado en la Universidad de Guadalajara, el Vicerrector Ejecutivo resumió las modificaciones más significativas de la propuesta, y se aprobó su presentación ante el Pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión.

Sin embargo, se podrán realizar revisiones a los casos particulares de aquellos centros universitarios que lo soliciten, para verificar el cumplimiento de la norma del Reglamento General de Posgrado.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jal., 13 de octubre de 2005


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL


MTRO. CARLOS J. BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL


MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA
VICERRECTOR EJECUTIVO